

MEDIACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AJUSTES EN EL ALQUILER

UNA GUÍA PASO A PASO PARA LA MEDIACIÓN



VAYA AL REVERSO PARA VER LAS PREGUNTAS FRECUENTES

Departamento de Vivienda
y Desarrollo Comunitario
Programa de Ajustes en el Alquiler
250 Frank H. Ogawa Plaza
Oakland, CA 94612



(510) 238-3721
rap@oaklandca.gov
oaklandca.gov/RAP

PREGUNTAS FRECUENTES

P ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE MEDIACIÓN?

R Puede encontrar el formulario de solicitud de mediación por Internet en www.oaklandca.gov o en persona en 250 Frank H. Ogawa Plaza, 6º piso.

P ¿PARA QUÉ TIPOS DE PROBLEMAS PUEDO SOLICITAR MEDIACIÓN?

R Puede solicitar mediación para cualquier problema que esté cubierto por la Ordenanza de Ajustes en el Alquiler. Esto incluye aumentos del alquiler, problemas de reparación/mantenimiento, subarriendo o desregulación de vacantes, servicios de vivienda deficientes o costos de vivienda más altos.

P ¿QUÉ PASA EN UNA SESIÓN DE MEDIACIÓN?

R Las sesiones de mediación son voluntarias, confidenciales y no requieren testimonio o evidencia. Propietarios e inquilinos resuelven los problemas con la ayuda de un mediador neutral.

**HORARIO DE ATENCIÓN
SIN CITA PREVIA***

UNES A JUEVES: 9:30 AM a 4:30 PM
VIERNES: CERRADO

***EL HORARIO DE ATENCIÓN SIN CITA PREVIA ESTA CANCELADO
DEBIDO A COVID-19**

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, LLAME AL (510) 238-3721,
ENVIE UN CORREO ELECTRÓNICA A RAP@OAKLANDCA.GOV. O
VISITE WWW.OAKLANDCA.GOV/RAP**

Departamento de Vivienda
y Desarrollo Comunitario
Programa de Ajustes en el Alquiler
250 Frank H. Ogawa Plaza
Oakland, CA 94612



CITY OF OAKLAND

(510) 238-3721
rap@oaklandca.gov
www.oaklandca.gov/RAP